



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

0000713

**RESOLUCION No. SC.DIC.P.2011.
ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO**

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Primero** del Cantón Montecristi el **18/noviembre/2011**, que contienen la constitución de la compañía **ATUN ESTRIBELA S.A.**

QUE la Unidad de Control e Intervención, de la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante informe No.SC.UCI.I.P.2011.00133 del 30 de noviembre del 2011, emite informe favorable para la aprobación solicitada;

Que la Unidad Jurídica de la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante Memorando Nro.SC.ICP.UJ.P.2011.531 de 12/diciembre/2011, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-08233 del 14 de Julio del 2008;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **ATUN ESTRIBELA S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registro de la Armada del Ecuador, de la Dirección General de la Marina Mercante y del Litoral, de la Capitanía del puerto de Manta, inscriba la transferencia de dominio del bien que se aporta en esta constitución de parte de **ELVAYKA S.A** a la compañía **ATUN ESTRIBELA S.A.**; c) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; d) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, e) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Único de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Portoviejo, a

12 DIC 2011

**ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO**

NOTARIA PRIMERA MONTECRISTI

RAZON:

DOCTOR JAIME RAFAEL VILLAVICENCIO VELEZ, NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MONTECRISTI: DOY FE: QUE AL MARGEN DE LA ESCRITURA MATRIZ NUMERO (4268) DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2.011 DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA " ATUN ESTRIBELA S.A. ", CONSTA UNA RAZON QUE DICE: DOY FE: MEDIANTE RESOLUCION NUMERO SC.DIC.P.2011.0000713 DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DEL 2.011, EL INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO, SEÑOR INGENIERO PATRICIO GARCIA VALLEJO, RESUELVE APROBAR LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ATUN ESTRIBELA S.A.- MONTECRISTI, 13 DE DICIEMBRE DEL 2.011.- DOY FE Y CUMPLIMIENTO. EL NOTARIO.-



NOTARIA DEL CANTON MONTECRISTI
Dr. Jaime Villavicencio Velez
NOTARIO

REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y
MERCANTIL
DEL CANTÓN MONTECRISTI



C E R T I F I C O:

Que la escritura Pública de **CONTRATO DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA ATUN ESTRIBELA S.A** Entre Los señores Edgar Keith Mendoza Vera, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la COMPAÑÍA ELVAYKA S.A y el señor Gian Sandro Perotti Coello. Según escritura Pública celebrada en la Notaría Pública Primera del Cantón Montecristi el 18 de Noviembre del 2.011. Que antecede en esta fecha queda inscrita de fojas: 411-437, con él número Cincuenta y seis (56) del Registro Mercantil Tomo Uno (1) Y en esta misma fecha se inscribe la Resolución N° SC-DIC.P.2011.0000713, de fecha 12 de Diciembre del 2.011, autorizada por el Intendente de Compañías de Portoviejo Ingeniero Patricio García Vallejo. Anotadas en el libro Repertorio General Tomo uno (1) con el número Dos mil setecientos Uno (2.701) y en el Libro Repertorio Mercantil Tomo (1) con el número Ciento Noventa y Seis (196) y en los respectivos libros índices general literales "C""M""C""P".
Montecristi, 15 de Diciembre del 2.011.
Ab.H.P.

Abg. Alfredo San Andrés Ortiz
REGISTRADOR MUNICIPAL
DE LA PROPIEDAD DEL
CANTÓN MONTECRISTI

